

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LAS OBRAS DE MEJORA DEL PAVIMENTO SUPERFICIAL DEL VELÓDROMO DE LA CIUDAD DEPORTIVA EL VAL. (Nº. Expte. 6215) I.F.S. 2019

TIPO: 144.785,71.- euros.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

DÍA: 22 de junio de 2020

COMIENZO: 10,00 horas.

TERMINACIÓN: 10,10 horas.

ASISTENTES:

PRESIDENTE - Concejal: Alberto Blázquez Sánchez

SECRETARIA - Área de Contratación: Pilar Martín Rodríguez

VOCALES - Asesoría Jurídica: M^a José Chincolla Bernaza
- Intervención Municipal: Manuel León Herrera
- Arquitecto Municipal: David Andrés Martín

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos.

Asiste en calidad de observadora Carmen Saz por la Concejalía de Urbanismo Infraestructura, Vivienda y Proyectos.

La Mesa de Contratación constituida en la forma anteriormente descrita procede al examen y calificación de la documentación aportada, a requerimiento de la Mesa de Contratación de fecha 09-06-2020, por la empresa GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L. que resultó la mejor clasificada en la licitación de referencia, según Resolución nº 664 de fecha 26 de febrero de 2020 del Presidente de la Mesa de Contratación, y siendo dicha documentación y la examinada por la Mesa de Contratación de fecha 09-06-2020, conforme con lo exigido en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación, acuerda elevar el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la empresa GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., en la cantidad de 118.459,00.- euros que corresponden a 97.900,00.- euros más 20.559,00.- euros en concepto de IVA, con un plazo de garantía de 6 años, y en los restantes términos de su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: Valoración Económica: 28,57 puntos; Por el suministro según solicitud de los Servicios Técnicos del Excmo. Ayto. para la ejecución de

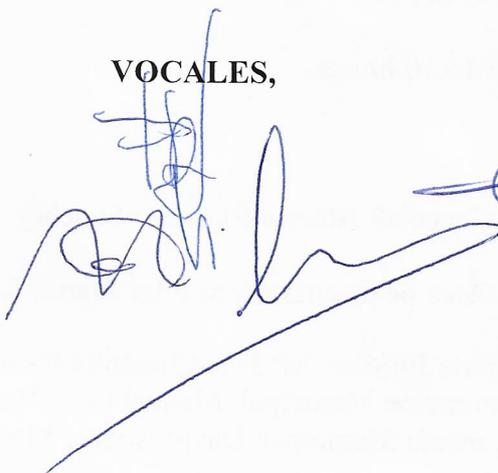
Área de Contratación

mejoras sobre el Proyecto en las características funcionales, técnicas, medioambientales (reducción de CO2...) y/o estéticas de los productos: 20 puntos; Por el mantenimiento completo de la pista de rodadura objeto del proyecto, con arreglo a lo indicado en el subcapítulo 1.3.3 del Proyecto 20 puntos; Por la Ampliación de la garantía de la obra: 10 puntos; Por reparación a cargo del adjudicatario durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción, y por tanto con carácter gratuito para el Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares de los productos incluidos en el Proyecto por causas no imputables al contratista (en cuanto a construcción) ni al Excmo. Ayto. (en cuanto a uso y, donde proceda, mantenimiento) como, entre otros, daños accidentales o actos vandálicos, hasta un máximo de 20 m2/año: 10 puntos ; Curso de formación para el personal municipal que se encargará del mantenimiento de la obra completa incluida en el Proyecto, con un mínimo de 10 horas: 5 puntos; Acreditación de diversas condiciones laborales de carácter social: 3 puntos y Porcentaje de trabajadores con contrato indefinido de la plantilla: 1,5 puntos.

PRESIDENTE,



VOCALES,



SECRETARIA,

